



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"



UNIDAD ADMVA.: Dirección General
OFICIO No.: 2290BA000/2821/2017
EXPEDIENTE: SAIMEX
ASUNTO: Solicitud de Información.

Toluca, Méx., 05 de octubre de 2017

LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

En atención a su oficio SI-CI-1381/2017, en el cual hace referencia a la Solicitud de Información Pública Número 00179/SINF/IP/2017, presentada por medio del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense, mediante la cual se requiere lo siguiente:

"-Información acerca de la secretaria de infraestructura del estado de mexico, asi como de todas sus subsecretarias y comisiones. -Información sobre los Indicadores que se formulan para evaluar la infraestructura asi como la base de datos donde se encuentren los resultados de las evaluaciones de la infraestructura vial, de educación, salud, drenaje, agua, alumbrado público por municipios si se tuviera o a nivel estatal (en formatos shp, txt o xls). - Base cartográfica donde se identifiquen todo tipo de infraestructura que esté a cargo del estado -Información de programas a cargo de esta dependencia" (SIC)

Derivado de lo anterior y con fundamento en los Artículos 1, 3, fracción XXXIX, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo y 59 fracciones I, II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que se hizo una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección General; referente a "Indicadores que se formulan para evaluar la infraestructura, así como la base de datos donde se encuentren los resultados de las evaluaciones de la infraestructura..." por cual le informo que atendiendo la literalidad de la solicitud, no obra dicha información solicitada.

No obstante a lo anterior y bajo el principio de máxima publicidad, se informa que la unidad administrativa encargada de recabar y concentrar la información referente a indicadores, es la Secretaría Técnica de este sujeto obligado; de igual forma, respecto a la "Base cartográfica donde se identifiquen todo tipo de infraestructura que esté a cargo del Estado", Con fundamento en los artículos 14.3 fracciones I y XII; 14.4 fracciones III y IV; 14.7 fracciones I y XI; 14.43, 14.44 fracciones I y II; y 14.45 fracciones I, III, XI, XIV y XV del Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo Vigente en el Estado de México, se sugiere al solicitante ingrese su solicitud de información pública a la Unidad de Transparencia del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Dirección General de Vialidad



Finalmente, respecto de los "programas a cargo de esta dependencia", le informo que atendiendo al numeral 229122000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura, esta Dirección General atiende el Programa anual de obras de construcción, rehabilitación y modernización de la red vial de jurisdicción estatal mismo que forma parte del programa general de obra pública de esta secretaria.

Sin más por el momento, envío a usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. APOLONIA MARTÍNEZ YÁÑEZ
DIRECTORA GENERAL DE VIALIDAD
Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA**

C.c.p. Lic. Raúl Zárate Rivera.- Secretario Técnico.
M. en D. José Gerardo León García.- Contralor Interno.
Archivo / Minutario (Tol/1952/2017)
AMY/VPG/MMC *nafj

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES
Dirección General de Vialidad